



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, **09 OCT 2017**

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC 44339/2017 mediante el cual se solicita la Declaración de Interés del **Proyecto de Ordenanza Municipal N° 6276-C-17 contra la Violencia Laboral**, elaborada por el Ab. Carlos Emanuel Cafure y presentada por diferentes ediles del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el **Proyecto de Ordenanza Municipal N° 6276-C-17 contra la violencia Laboral** tiene por objetivo prevenir, controlar y erradicar la violencia laboral de la Administración Pública Municipal, organismos descentralizados, entes autárquicos, empresas o sociedades del Estado municipal, sociedades de economía mixta o con participación estatal mayoritaria, Concejo Deliberante, Tribunal de Cuentas, así como toda otra entidad u organismo dependiente de la Municipalidad de Córdoba; ejercida por quien, valiéndose de su posición jerárquica o de circunstancias vinculadas con su función, mantiene conductas que atenten contra la dignidad, integridad física, sexual, psicológica y/o social del trabajador, manifestando un abuso de poder llevado a cabo mediante amenaza, intimidación, amedrentamiento, inequidad salarial, acoso, maltrato físico, psicológico y/o social;

Que a fs. 12 del expte. de referencia obra el Dictamen del Departamento de Derecho Social de esta Facultad, en sentido favorable a la declaración de Interés del proyecto;

Que esta Facultad, adhiere al Proyecto de que se trata, haciéndose eco de la urgente necesidad de una legislación específica al efecto, y en correspondencia con los claros mandatos constitucionales, lo que nos impide mantenernos ajenos a esta problemática. Como institución de Educación Superior, sostenemos de manera incansable, el compromiso de instrumentar los medios necesarios para tutelar de manera efectiva derechos y principios consagrados en instrumentos internacionales y en nuestra Carta Magna, como la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos;

Por ello y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **Proyecto de Ordenanza Municipal N° 6276-C-17 contra la Violencia Laboral**, elaborada por el Ab. Carlos Emanuel Cafure y presentada por diferentes ediles del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

Resolución N°:

VICTORINO SOLA
Secretario General y Técnico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CARLOS EMANUEL CAFURE
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1091

ES COPIA FIEL